



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

y entendida en su literal contexto: Acordándose que quedando en el expediente testimonio íntegro de ella, se entregue la original al Cav. Prior Sindico Gral para que conultando con los letrados nombrados en la Corte hagan de ellos el uso civil ó Criminal que estimen conveniente segun el estado q. tiene este negocio en el R. y Supremo Consejo de Castilla.

Con lo que se concluyó este Cavildo q. firmó el Sr. Conde y Don de los Cav. Dec. res concurrentes de que vos los Enj. Amos fee =

Madrid D. Andrés Tenney Don Juan Josef Lazandey

Benavente en Villavieja de Arzobispo Menduina

Concejo. En la m. N. y L. Ciudad de Lorca en veinte y ocho de Julio de mil Setecientos noventa y dos

